



Municipio 18 de Mayo, Lunes 23 de Diciembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Pinturas, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00402;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con dicho material, ya que serán utilizadas para pintar el Local Municipal, siendo imprescindible para el mejoramiento del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma EBE PINTURAS S.A.S., como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 12.470,00 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos setenta) IVA incluido, a la Firma EBE PINTURAS S.A.S., RUT N° 218882440018, por concepto de la compra de Pinturas para el Local Municipal.

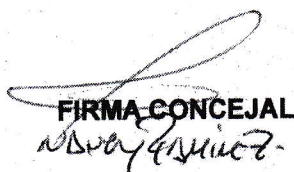
2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

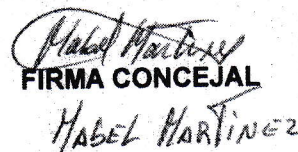
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA (I)


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL